



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1731 /2000

EXPEDIENTE N° 3973/2000

sg

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que el Cuerpo Médico Forense solicita la asignación de una partida especial destinada al pago de dos resonancias magnéticas de cerebro y una cervical sin contraste en relación a dos causas judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 del folio único 5 y fs. 1 del presente expediente obran las solicitudes efectuadas por el mencionado organismo, las cuales cuentan con la conformidad de la Dirección Pericial.

Que dichos estudios no pueden ser realizados por el Cuerpo Médico Forense, ni existe convenio alguno del Poder Judicial con entidades que presten ese servicio.

Que por sus características y monto resulta conveniente el otorgamiento de una partida especial con cargo de rendir cuenta documentada a los efectos de que su prestación se ejecute en el menor tiempo posible.

Que a fs. 6 del folio único 5 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Dirección Pericial una partida especial con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión por la suma de pesos quinientos setenta (\$ 570.-) con destino al pago de dos resonancias magnéticas de cerebro y una cervical sin contraste solicitadas por el Cuerpo Médico Forense en relación a dos causas judiciales, de acuerdo a lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar conforme la afectación provisional de fs. 6 del folio único 5.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

P

Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION